



AYUNTAMIENTO DE CECLAVIN

PLZA DE ESPAÑA, 2
10.870 CECLAVIN

TELEFONO: 927.39.30.02
FAX: 927.39.31.50

BANDO

Hoy se ha publicado en el BOE la **Orden SND/370/2020**, de 25 de abril del Ministerio de Sanidad, en la que se regulan las condiciones en las que deben desarrollarse los **desplazamientos** por parte de la población **infantil** durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Según la Orden:

- Podrán salir niños y niñas menores de 14 años.
- Podrán circular por las vías o espacios de uso público, acompañados de un adulto responsable.
- Circulación limitada a un paseo diario, máximo de una hora y a una distancia no superior de un kilómetro con respecto al domicilio del menor.
- Podrán salir de 9:00 horas a 21:00 horas.
- No pueden salir aquellos niños y niñas que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por Covid-19
- No pueden salir aquellos niños y niñas que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de covid-19.
- El paseo deberá realizarse como máximo en grupos formados por un adulto responsable y hasta tres niños o niñas.
- Durante el paseo, deberá mantenerse una distancia interpersonal de al menos dos metros.
- Deberán cumplirse siempre con las medidas de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias.
- No está permitido el acceso a espacios recreativos infantiles al aire libre, así como a instalaciones deportivas.

- El adulto responsable será aquella persona, mayor de edad, que conviva en el mismo domicilio actualmente, o se trate de un empleado del hogar a cargo del menor.
- Cuando el adulto responsable sea una persona diferente a los padres, tutores... deberá contar con una autorización previa por parte de estos.
- Es responsabilidad del adulto garantizar que se cumplen los requisitos para evitar el contagio.

La Orden surtirá plenos efectos desde las 00:00horas del día 26 de abril de 2020 y mantendrá su eficacia durante la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas.

Ceclavín a 25 de abril de 2020

La alcaldesa-presidenta

Inmaculada Montaña Lucas Monroy